



## HECHO RELEVANTE

### CERBIUM HOLDING, S.A.

**1 de junio 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **CERBIUM HOLDING, S.A.** (en adelante **"CERBIUM"** o **"la Sociedad"** indistintamente).

El presente hecho relevante ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 en la Circular 17/2016 del Mercado Alternativo Bursátil que prevé la incorporación a negociación de las acciones de nueva emisión en el supuesto, entre otros, de ampliaciones de capital mediante aportaciones no dinerarias que representen durante un plazo de 12 meses, menos del 10% del número de acciones de la misma clase ya emitidas a negociación en el mismo mercado.

#### **1. Finalidad de la ampliación de capital:**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2018 aprobó una ampliación de capital por canje de acciones según el siguiente detalle:

La finalidad de la ampliación no dineraria por canje de acciones aprobada en el punto primero del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2 de febrero de 2018, responde al aumento de capital que tiene como finalidad atender el canje de acciones entre la Sociedad y los socios de TBD que han aportado sus participaciones a la Sociedad. A través de esta operación la Sociedad refuerza su posición en el mercado español, incrementando notablemente su fortaleza en el sector al sumar la experiencia y capacidad productiva de TBD. Así, con esta integración la Sociedad refuerza su apuesta de liderazgo en soluciones integrales para la creación de destinos turísticos inteligentes, sostenibles e integrados:

- Expertos en la definición e implantación de Smart Destination
- Especializados en temáticas: Ciudades (Barcelona, etc.), Territorio (Costa Dorada, Andorra, etc.), Salud, Playa, Parques atracciones (Parque Asterix, Port Aventura, Ferrari Land, etc.), Rural, Casales de Verano,
- Plataformas expertas de Smart Destination y Smart Data: B2B y B2C, Interoperabilidad, Geolocalización, Omnichannel, Big Data, etc.
- Contenidos: Apartamentos, Parques Temáticos, Comercio Local, Actividades Ocio, información de interés,
- Provisión de Infraestructuras TIC: Telecomunicaciones, CPD, Puesto de trabajo.
- Servicios de operación y soporte integral.

En este sentido, el aumento de capital da como resultado que la Sociedad pasa a ostentar, de forma indirecta, el control de las sociedades descritas a continuación, actualmente administradas por TBD, pasando en consecuencia la Sociedad a actuar como entidad holding del Grupo resultante de la Operación de Aumento de Capital:

- Cty Tab Company S.L., provista de CIF número B-66185398, de la que TBD posee el 95% del capital.
- Ahora SCFP S.L., provista de CIF número B-64933302, de la que TBD posee el 70% del capital.
- WiFan Technologies S.L., provista de CIF número B-66667502, de la que TBD posee el 70% del capital.
- Perfect Sun Travel S.L., provista de CIF número B-64011497, de la que TBD posee el 100% del capital.
- La Borda Creativa S.L., provista de Identificador de la sociedad número 709814, de la que TBD posee el 70% del capital.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración emitió el informe preceptivo, a los efectos del artículo 300 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, a los efectos del artículo 67 de la LSC y del artículo 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el experto independiente D. Ramón M. Soldevila de Monteys emitió el preceptivo informe con fecha 28 de enero de 2018.

## 2. Información relativa a la ampliación de capital:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2018, acordó, como se ha explicado, la ampliación de capital no dineraria por canje de acciones. El importe total de la ampliación asciende a setenta mil trescientos noventa y nueve euros (70.399.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de 703.990 nuevas acciones ordinarias, con idénticos derechos de las actualmente en circulación, de valor nominal de 0,10 euros por acción y con una prima de emisión de 2,05€ por acción.

Asimismo la Junta General de Accionistas, por unanimidad de los presentes, acordó solicitar la incorporación de los títulos en el MAB de las 703.990 acciones emitidas en la ampliación de capital no dineraria por canje de acciones, referidas.

Las 703.990 acciones son de nueva creación y han sido suscritas con el siguiente detalle:

| Datos identificativos Suscriptores | Número de acciones suscritas | Numeración                 | Importe Nominal + Prima |
|------------------------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Guillem Junyent Argimon            | 102.624                      | 9.805.821 a<br>9.908.444   | 220.642 €               |
| David Albacete Sánchez             | 24.186                       | 9.908.445 a<br>9.932.630   | 52.000 €                |
| Jonatan Roma Fresquet              | 186                          | 9.932.631 a<br>9.932.816   | 400 €                   |
| PIER 46, S.L., s                   | 122.675                      | 9.932.817 a<br>10.055.491  | 263.750 €               |
| Wecap Barcelona, S.L.              | 69.605                       | 10.055.492 a<br>10.125.096 | 149.650 €               |
| Xavier Castell Serra               | 49.952                       | 10.125.097 a<br>10.175.048 | 107.396 €               |

|   |         |                            |             |
|---|---------|----------------------------|-------------|
| Pedro Matutes Bernabeu                  | 40.913  | 10.175.049 a<br>10.215.961 | 87.962 €    |
| Sajama Invest, S.L.                     | 37.209  | 10.215.962 a<br>10.253.170 | 80.000 €    |
| Edgar Pujal García                      | 33.488  | 10.253.171 a<br>10.286.658 | 72.000 €    |
| Manuel Pérez Masip                      | 31.557  | 10.286.659 a<br>10.318.215 | 67.848 €    |
| Ramón Royo Prat                         | 23.256  | 10.318.216 a<br>10.341.471 | 50.000 €    |
| LMM New Business Trends, S.L.           | 21.967  | 10.341.472 a<br>10.363.438 | 47.230 €    |
| Núria Prat Grau                         | 18.605  | 10.363.439 a<br>10.382.043 | 40.000      |
| AYCE Consulting, S.L.                   | 14.535  | 10.382.044 a<br>10.396.578 | 31.250 €    |
| Jaume Vigo Prat                         | 14.529  | 10.396.579 a<br>10.411.107 | 31.238 €    |
| Josep M <sup>a</sup> Sivill de la Rubia | 14.529  | 10.411.108 a<br>10.425.636 | 31.238 €    |
| Ramón Royo Espinet                      | 22.118  | 10.425.637 a<br>10.447.754 | 47.554 €    |
| David González Nicolás Casado           | 11.163  | 10.447.755 a<br>10.458.917 | 24.000 €    |
| Bebetistan S.L.N.E.                     | 5.814   | 10.458.918 a<br>10.464.731 | 12.500 €    |
| Joan Escalante Esteve                   | 5.814   | 10.464.732 a<br>10.470.545 | 12.500 €    |
| Ramón Colell Rulo                       | 5.814   | 10.470.546 a<br>10.476.359 | 12.500 €    |
| Alhora SCFP, S.L.                       | 893     | 10.476.360 a<br>10.477.252 | 1.920 €     |
| Pedro Santiago Lisbona Escalante        | 32.558  | 10.477.253 a<br>10.509.810 | 70.000 €    |
|   | 703.990 |                            | 1.513.578 € |

La ampliación de capital por canje de acciones ha sido elevada a público el 14 de febrero de 2018, mediante Escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Álvaro Marqueño Ellacuría, con el



número de su protocolo 297 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.128, Hoja 341628, Inscripción 25.

En Barcelona a 1 de junio de 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

Doña Elisabet Cristià

Consejera Delegada Solidaria de CERBIUM HOLDING, S.A.